

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTOS Y OTROS CRÉDITOS FISCALES

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=3996

FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 / 05 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de los impuestos y/o créditos fiscales que se indica, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS LA SERENA, ubicado en calle LOS CARRERA 420, LA SERENA, a las 12:00 horas del día 20 de Junio de 2019. Rol judicial C-4696-2016. Periodo de impuestos desde 01-2011 hasta 12-2012. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: IVA, RENTA

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	INSCRIPCIÓN DOMINIO	ROL AVALÚO	TASACION
FRESIA ERNESTINA CACERES ZAMORA	7.601.881-2	LAS ROJAS S/N LT 1	11014-2012-LA SERENA	Fojas 5872 N°7414 Año 2008	LA SERENA-01032-058	\$13.117.658

Primera Publicación: [10/05/2019](#) | Segunda Publicación: [17/05/2019](#) | Fecha de Remate 20/06/2019 12:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.